

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado 8 de noviembre de 1902.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año VIII.—Núm. 1.710.

CLICHES USADOS

Desde hace unos días, los periódicos amigos del jefe del partido unión conservadora, don Francisco Silvela, han dado en la manía de escribir diariamente un suelto que sobre poco más ó menos, dice así: «La situación del Gobierno es muy crítica en los actuales momentos, y seguramente que la crisis no tardará en plantearse oficialmente muchas horas.»

Cierto que la primera vez que las anteriores líneas vieron la luz pública, no se llegó á confirmar el acontecimiento que se anunciaba, pero publicando referido suelto todos los días, alguna vez han de acertar nuestros colegas.

Por el indicado sistema, cualquier periódico puede acertar el día en que se celebre el esperado juicio final.

El suelto á que nos referimos tiene sin embargo alguna actualidad en estos días, cuando aun se representa en los teatros *Don Juan Tenorio* y se oye al Comendador repetir á don Juan aquello de que solo queda un grano de arena en el reloj de su vida.

Tengan paciencia los que esperan el *turrón*, pues en el reloj del Gobierno hay grano para rato.

Información política del día

Madrid 7 de noviembre de 1902.

En el Senado se reunieron esta tarde las siguientes Comisiones:

La que entiende en el proyecto de ley de Crédito agrícola, que examinó algunos antecedentes relacionados con dicho proyecto, cuyo estudio no comenzará hasta la próxima reunión.

La de reforma de la ley municipal, que ha dado por terminada la información pública

La del proyecto de suspensión de pagos, ante la cual informaron varios comerciantes, que formularán otro día por escrito sus observaciones.

Esta comisión ha empezado hoy el estudio de las comunicaciones que acerca del proyecto de ley ha remitido la Cámara de Comercio de Barcelona.

Y, por último, la del proyecto de ferrocarriles secundarios que no adoptó ningún acuerdo por no haber asistido á la reunión el señor ministro de Agricultura.

El gobernador del Banco de España, señor Mellado, conferenció esta mañana con el ministro de Hacienda.

La reunión para tratar de la constitución del Sindicato para la compra de francos, no se verificará hasta el lunes de la semana próxima.

El ministro de Hacienda se propone que el indicado día quede resuelta tan importante cuestión.

Las impresiones dominantes son de que se constituirá el Sindicato con las bases redactadas por el señor Rodríguez, y á las cua es, con muy ligeras modificaciones, han prestado

su conformidad los Comités de los ferrocarriles.

Actualmente se está trabajando en el ministerio de Marina en un proyecto de reclutamiento para la Armada.

La tendencia del proyecto es el mitigar algo el servicio de la matrícula marítima, equiparándole en lo posible al del Ejército.

El corresponsal.

SECCION LITERARIA

EPITAFIOS

Yace aquí cierto *gachó* que un mordisco recibió de la madre de su novia; como es lógico, murió, el infeliz, de hidrofobia.

—Este *Nene*, sin ventura, murió en la cuna...

—¡Ya infiero!

—¿De sarampión?

—¡Qué locura!

El difunto fué torero

y la cuna era de un Miura.

—

Por este que aquí entre lodo está, llorar no se puede.

Fué un gran hipócrita en todo...

¡Pasad de largo, que hiede!

—

Viuda la pobre Isabel

de cuatro esposos ha sido,

y el quinto lo hubiera sido

todo un señor coronel.

Pero la parca maldita

la llevó antes de la boda...

¡Si en donde está, no hay la moda

de casarse, resucita!

Ignacio G. Lara.

Telegramas de la mañana

Madrid 8 (9 h.)

Espanoles perjudicados

Telegrafian de Nueva York, que un cañonero venezolano desembarcó en Higuerote un destacamento, el cual ocupó la población durante tres horas, causando grandes daños en varias fincas de la propiedad de súbditos españoles.

Madrid 8 (9 h. 15 m.)

Las huelgas

Despachos de Francia, manifiestan que, durante la noche última, se ha notado gran agitación entre los mineros de la cuenca del Fozo Calais.

Los obreros agredieron á los gendarmes y soldados, resultando herido un sargento.

Sánchez Ortiz.

CONTRA EL CELIBATO

Si se ha de dar crédito á lo que afirma buena parte de la Prensa inglesa, en una provincia de la República Argentina ha sido decretado hace poco tiempo la exacción de un impuesto verdaderamente curioso.

Los solteros cuya edad no excede de treinta y cinco años, pagan la cuota mensual de 25 francos.

A contar de treinta y cinco años pagan 50 francos mensuales, y 100 francos hasta los cincuenta.

Pasados los setenta y cinco años, la cuota se reduce á cinco francos. Los octogenarios solteros no pagan el impuesto.

Los viudos deben, sopena de satisfacer la cuota que les corresponda, volver á casarse dentro de los tres años de viudez.

El ciudadano que pueda demostrar que en el transcurso de un año ha recibido de tres damas diferentes lo que por acá llamamos «calabazas», queda exento del pago del impuesto.

LAS CORTES

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 7 DEL ACTUAL

A las tres abre la sesión el marqués de la Vega de Armijo.

Varios señores diputados dirigen ruegos á los ministros.

Debate político

Al conceder la palabra al señor Silvela (don Francisco), prodúcese en la Cámara un gran silencio. Ofrece ésta igual aspecto solemne de los días anteriores.

Empieza su discurso diciendo que sólo le corresponde sacar las consecuencias que se derivan del debate político y fijar la situación que con sus amigos ocupa.

— 8 —

Secretario, expresando en el encasillado las acciones y los votos de cada Accionista. Esta certificación firmada por el Gerente, Ejecutores y Secretario, quedará unida al acta de la sesión.»

Art. 31 Los apartados 2.º y 3.º se sustituirán por los siguientes:

«Los dos vocales sustituirán en sus cargos al Contador, Administrador y Secretario. Al Gerente le sustituirá en cada caso el individuo de la Directiva que ésta designe, siempre que la ausencia ó enfermedad no durase más de dos meses continuados ó de cuatro alternados dentro de un año, pues en este caso nombrará la General nuevo Gerente.

Si vacaren más de dos puestos de la Directiva nombrará la General los que hayan de sustituirlos por el tiempo que faltase á los sustituidos, según el art. 17.

El Reglamento interior de la Sociedad determinará las funciones de todos los individuos de la Directiva, correspondiendo al Contador todo lo concerniente á contabilidad, al Administrador los servicios de abonados y material y al Secretario los registros de acciones, actas, inventarios y archivo.

El Reglamento se hará por la Directiva dentro de los dos meses siguientes á la aprobación de este artículo, y comprenderá todos los servicios de la Compañía.»

Art. 32 Será redactado en la siguiente forma:

«La falta injustificada de asistencia á las funciones propias de la Directiva, determinadas en los Estatutos y Reglamento, por más de un mes continuado ó de cuarenta y cinco días alternados, producirán el cese en la Junta.»

Art. 36 Se redactará:

«Los honorarios de la Junta Directiva serán el 5 por 100 de las utilidades líquidas obtenidas en la explotación, distribuyéndose en la forma siguiente:

El 50 por 100 para el Director Gerente.

El 10 por 100 para cada uno de los cinco restantes miembros de la Directiva.

Esta asignación no podrá ser percibida por la Directiva, en tanto que los Accionistas no perciban el 6 por 100 efectivo del capital.

En las ausencias que excedan de dos meses, justificadas, dejará el causante de percibir la asignación que le corresponda é ingresará en la cuenta general de la Sociedad.»

Zamora y Octubre de 1902.

Juan Calero.

— 5 —

las utilidades de cada grupo por esta cantidad sin haber contribuido sino con 171.428 pesetas y esto en el caso de que entre en la explotación toda la fuerza.

3.º Porque mientras las actuales acciones han corrido en cuatro años el riesgo de perderse y hoy el de no cobrar intereses, (este año no los hay) cuando la explotación llegue á producir dividendos, vendrían los nuevos Accionistas á mermar nuestros beneficios en $\frac{2}{3}$, sin haber corrido riesgos, ni sufrir intervalos entre el percibo del 5 por 100 de construcción, que puede no acabarse nunca, y el producto más ó menos grande de la explotación.

4.º Porque grava á los actuales Accionistas con 666 acciones que importan los intereses devengados en la construcción y la aportación social de ellos, sin que esas cantidades se hayan invertido en las obras, por lo que tendremos que pagar los hoy Accionistas, el interés del dinero reintegrado á sus dueños, además de la carga de este reintegro.

5.º Que si la construcción no se acabare una vez hecha la emisión, los hoy Accionistas nos gravaríamos con la carga de un 5 por 100 sobre 1.200.000 pesetas, por tiempo ilimitado, y cuya masa principal iría á parar á capitalistas extraños á la Sociedad.

Como la renta que obtendremos en la explotación es independiente del capital, vamos á exponer el perjuicio que para un tipo cualquiera de renta líquida obtendremos los actuales Accionistas de aumentar las 12.000 acciones ó el *máximum* de 500.000 pesetas de obligaciones, deduciendo en este caso 40.000 pesetas de intereses y amortización.

1.º Acciones según la enmienda.	17.900	2.º Según el proyecto de la Junta.	Acciones antiguas. 16.000 Id. nuevas. 12.000 Aportación social 11 por 100 sobre 26.000. 2.860 Total. 30.860
---	--------	------------------------------------	--

1.º { Renta hipotética. 200.000.
Para el primer grupo de acciones. 200.000—40.000=160.000.

DIVIDENDO: Primer grupo. 8'94 por 100. | Segundo grupo. 7'14 por 100.
(La aportación social nada.)

2.º { Renta hipotética. 300.000 pesetas.
Para el primer grupo. 300.000—40.000=260.000.

DIVIDENDO: Primer grupo. 14'52 por 100. | Segundo grupo. 9'72 por 100.

Pueden los Accionistas seguir haciendo hipótesis de cualquiera renta, y en ella apreciarán la enorme lesión que recibiremos los actuales Accionistas con el proyectado aumento de capital social.

Renta de la aportación social según ambas hipótesis y proyecto

1.º { 1.900×8'94=16.986 pesetas. 2.860×0=0 id.	2.º { 1.900×14'52=27.588 pesetas. 2.860×9'72=27.792 id.
---	--

Después de hacer alusión á los grandiosos discursos de los señores Canalejas y Maura, refiérese al señor Sagasta diciendo que, aunque parece más propicio que otros á seguir en el ejercicio del Poder, ha demostrado en ocasiones distintas que no necesitaba apremios de la opinión para abandonarlo.

Después el orador hizo historia de todo lo ocurrido durante los siete meses que el Parlamento estuvo cerrado, concluyendo por censurar la obra económica del partido liberal.

Discurso del presidente

El señor Sagasta empieza diciendo que en la boda del señor Silvela con el señor Maura nota cierto desapego de este último á los consejos de la epístola de San Pablo, que dice debe posponerse el derecho á la paz matrimonial.

El señor Maura se une con los conservadores, pero amenaza con divorciarse del señor Silvela si no se hace en el Poder lo que él cree conveniente.

(El señor Silvela pide la palabra.) El señor Maura decía que no existía Parlamento, pues bien: los más notables acontecimientos se han verificado sin el Parlamento. (Rumores.)

Cree que hubiera acarreado mayores males al principio del nuevo reinado la continuación en el Poder de los conservadores.

El señor Silvela negaba que el partido liberal pudiese realizar nada ni hacer unos buenos presupuestos; ¿de donde ha sacado su señoría eso?

El partido liberal puede hacerlo todo y mucho mejor que su señoría. (Grandes risas.)

Comprende que el señor Silvela se asuste por el déficit que anuncia en los presupuestos, dado el cargo que ocupa; pero asegura que no lo babrá, y si acaso muy poco.

Dice que el Gobierno no está muerto y que el señor Silvela pide el Poder por la tremenda. (Risas en todos los lados de la Cámara.)

Afirma que el Gobierno ha salvado el conflicto agrario, y que todas las huelgas se han resuelto pacíficamente por su intervención. (Aplausos en la mayoría.)

Recuerda el entusiasmo que produjo la coronación del Rey y las Embajadas con que nos honraron las naciones extranjeras.

Dice que los muertos no son los liberales, sino los conservadores. (Rumores.)

Pide la cooperación de todos para gobernar; pero no quiere la benevolencia que le ofrece el señor Silvela, mientras le lanza dardos envenenados.

No admito benevolencia ni misericordia de nadie. (Aplausos en la mayoría.)

El señor Silvela rectifica.

Continúa la sesión

EL EXCESO DE MUJERES

Según los últimos censos de población, hay en Londres 250.000 mujeres más que hombres, y en París 150.000. Proporcionalmente á los habitantes de ambas ciudades, el exceso es igual. Al poco más ó menos, el mismo hecho se registra en todas las grandes capitales. Aunque en menor medida, el elemento femenino es también mayor que el masculino en las pequeñas localidades y en los campos.

Sin embargo, nacen más varones que hembras. La proporción oscila entre 103 y 107 naticios de niños por 100 de niñas, y 106 naticios de niños por 100 de niñas, y es casi igual en todas las naciones. Pero el exceso de naticios se compensa por otro de mortalidad, que restablece el equilibrio á eso de los diez y siete años, y lo rompe después en favor de la mujer, que alcanza generalmente edad más avanzada que el hombre.

La mortalidad en Zamora

El alcalde de la capital y querido amigo nuestro, señor Rubio, nos remite para su inserción, la siguiente carta y datos que tenemos mucho gusto en publicar:

«Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Distinguido señor mío: Tengo el gusto de remitir á usted adjunta relación estadística de las personas fallecidas é inhumadas en el Cementerio de San Atilano, de esta ciudad, durante los últimos 35 años, según resulta de los datos auténticos del Registro general de defunciones deducidos y comprobados con la mayor exactitud.

Demuestra la relación, como usted advertirá si se sirve examinarla, el error de hecho en que se ha incurrido al asignar á Zamora el contingente de mortalidad con que se la hace figurar tristemente en la última Memoria publicada por la Dirección general de Sanidad, y siendo fehaciente como lo es, esa relación, nada puede contribuir más y mejor al esclarecimiento de la verdad en este asunto que la publicación de los datos y razones que contiene.

En este sentido me permito rogar á usted tenga la bondad de insertar en el periódico de su digna dirección la estadística á que hago referencia, juntamente con los juicios y comentarios que su discreción le aconseje, á fin de rectificar la nota fatídica que á nuestra capital se le ha señalado, haciéndola figurar la primera en el estado demográfico de la nación.

Soy de usted afectísimo S. S. q. l. b. l. m.

I. Rubio.

Relación estadística de las personas fallecidas é inhumadas en el Cementerio de San Atilano de esta ciudad, durante los últimos 35 años, ó sea desde 1867 á 1901 inclusive.

Años	N.º de defunciones	Observaciones
1867	537	
1868	896	
1869	1.083	cólera
1870	630	
1871	622	
TOTAL EN EL QUINQUENIO.		3.768
Término medio anual.....		753 ó sea el 47'06 por millar.
1872	601	
1873	676	
1874	517	
1875	439	
1876	570	
TOTAL EN EL QUINQUENIO.		2.803
Término medio anual.....		560 ó sea el 35 por millar.
1877	590	
1878	523	
1879	486	
1880	506	
1881	558	
TOTAL EN EL QUINQUENIO.		2.668
Término medio anual.....		534 ó sea el 33'37 por millar.
1882	587	
1883	525	
1884	531	
1885	624	
1886	659	
TOTAL EN EL QUINQUENIO.		2.926
Término medio anual.....		585 ó sea el 36'55 por millar.
1887	642	
1888	673	
1889	619	
1890	786	
1891	616	
TOTAL EN EL QUINQUENIO.		3.336
Término medio anual.....		667 ó sea el 41'55 por millar.
1892	583	
1893	708	
1894	527	
1895	533	
1896	568	
TOTAL EN EL QUINQUENIO.		2.919
Término medio anual.....		584 ó sea el 36'50 por millar.
1897	670	
1898	557	
1899	518	
1900	649	
1901	841	
TOTAL EN EL QUINQUENIO.		3.230
Término medio anual.....		646 ó sea el 40'37 por millar.

último, es como puede asignarse á Zamora la alarmante cantidad del 52'56 por mil; mas en este caso hay que tener en cuenta que en ese año rindió la Casa Hospicio un contingente de mortali ad numeroso, pues hubo mes en que ocurrieron 39 fallecimientos: esto aparte de la epidemia de sarampión y escarlatina, ocurrida en el mismo año, que también acreció considerablemente el número de defunciones.

I. Rubio.

Zamora 7 de noviembre de 1902.

Nos es relativamente grato dar á conocer las anteriores cifras, con las que se pretende rectificar los datos publicados por el doctor Pulido, relativos al año de 1901, porque aquellas acusan un mejoramiento en la salud pública en nuestra capital; pero bueno es que se tenga presente que un 37 por 1.000 en las defunciones acusa un retraso considerable en nuestra cultura é higiene, que á toda costa es preciso corregir, pues en países bien gobernados, como Inglaterra, Dinamarca, Suecia, Bélgica, Francia y Alemania la cifra de mortalidad no rebasa de un 22 por 1.000.

En España mismo hay muchas poblaciones en que tampoco excede de esa proporción, y á eso debe tenderse en la nuestra cuidando con preferente atención de la higiene pública.

NOTICIAS

Ayer regresaron de Madrid los señores don José Campos y don Manuel Carrascal, que, como saben nuestros lectores, fueron á la corte á gestionar del Gobierno crédito para las obras de reparación de la torre de San Juan.

Los señores Campos y Carrascal nos confirman las impresiones optimistas, que ya reflejamos, en su

A la Junta General de Accionistas de "El Porvenir de Zamora,"

SRES. ACCIONISTAS:

Las importantes discrepancias que he tenido con la mayoría de la Directiva de nuestra Sociedad, en lo concerniente á la explotación y administración de la «fábrica de electricidad», y las deficiencias de que á mi juicio adolece su constitución, me indujeron en Noviembre de 1901 á presentar á la consideración de la Directiva, junto con un proyecto de Reglamento orgánico para el servicio administrativo de la Compañía, la reforma de algunos artículos de los Estatutos, que reproduzco ante la Junta General, de conformidad con el apartado 1.º del art. 29, haciendo constar, que las variaciones que propongo son consecuencias concordadas con las prescripciones de los varios Estatutos que he consultado.

Entiendo que el Tesorero ó Cajero no debe formar parte de la Junta Directiva, ni tener en ella voz ni voto. Empleado administrativo de la Compañía, está á las órdenes del Tenedor de libros ó Jefe de la contabilidad, siendo como éste intervenido y juzgado por la Directiva: como individuo de ésta, no puede deliberar ni votar las cuentas ó balances que como Cajero presente, siendo Juez é Interventor de sí mismo, ni las escasísimas operaciones de caja de la explotación presente y futura, impone la necesidad de este empleado administrativo.

El Ingeniero debe formar parte de la Junta como vocal nato de ella; como derecho y conveniencia inherente al cargo; con voz consultiva y deliberativa, pero sin voto, eximiéndole de las responsabilidades ejecutivas de la Junta y de la movilidad de la parte electiva, y estando sujeto á la superior autoridad y juicio de la Directiva.

Las restricciones que se establecen en este artículo figuran en todos los Estatutos.

La reforma del art. 20 calcada también de otros Estatutos, está informada en la historia económica y obedece al principio de que la Junta General no desaparezca ante un individuo ó sindicato que acapare la mitad más una de las acciones. Es de justicia y equidad que al exigirse un mínimo de cinco acciones para tener derecho á un voto, debe corresponder un máximo de votos, cualquiera que sea su número de acciones. La más elemen-

tal previsión impone seguir las huellas de las diversas Sociedades, poniendo un límite á las combinaciones y poder de los grandes Accionistas y del dinero.

La aplicación del precepto del art. 36, la considero de alta conveniencia que se determine y fije, así como que se reglamenten los deberes de todos. Una administración gratuita es inconveniente, por las razones de todos sabidas, y por esto cuantos Estatutos he consultado, todos señalan remuneración á la Directiva. Una remuneración alta excita las ambiciones y concupiscencias, disminuyendo los beneficios sociales: una retribución mezquina denigra la elevada condición de los que han de percibirla. Un tanto por ciento de los productos líquidos, es margen adoptado por la casi totalidad de los Estatutos y de ellos he tomado el tipo que en el proyecto fijo.

La reglamentación de los servicios en todas sus categorías sigue siempre á todas las leyes y Estatutos, y el incumplimiento del apartado 2.º del art. 35 impone la necesidad de que se fije un plazo para que se construya nuestro Reglamento orgánico, alejando los inconvenientes graves que en el funcionamiento de la Directiva he observado y combatido constantemente de palabra y por escrito.

Por estas sucintas razones, el Accionista que suscribe ruega á la Junta General que se digne dar su aprobación á los siguientes artículos que reforman ó modifican los de igual número de nuestros Estatutos.

PROYECTO DE REFORMA de los arts. 15, 20, 31, 32 y 36 de los Estatutos de «El Porvenir de Zamora».

Art. 15 Se redactará de la manera siguiente:

«La Compañía será administrada:

- 1.º Por la Junta General de Accionistas
- 2.º Por la Junta Directiva, compuesta de un Director Gerente, un Administrador, un Contador, dos Vocales y un Secretario, correspondiendo la elección de todos á la Junta General.

Pertenece á la Directiva con voz pero sin voto, el Ingeniero ó Jefe técnico de la Sociedad.

En la parte electiva de la Junta no podrá haber parientes dentro del tercer grado civil, socios solidarios de las Compañías colectivas ó comanditarias, ni contratistas de la Sociedad.»

Art. 20 Se sustituirá su redacción por la siguiente:

«Cada asistente á la Junta General, tendrá un voto por cada cinco acciones que posea ó represente, sin que en ningún caso puedan exceder de 80 votos los que pueda emitir una misma persona ó entidad, cualquiera que sea el número de acciones que posea ó represente.

Darán derecho á voto las acciones cuando se posean en propiedad con 6 meses de antelación á la fecha de la convocatoria de la Junta General.

Las votaciones serán nominales ó por aclamación. Serán nominales, cuando lo disponga el Sr. Gerente, ó cuando lo soliciten dos individuos de la Directiva ó cuatro de la General. Las votaciones nominales se harán por la relación certificada de Accionistas que llevará siempre á la Junta el señor

ESTACION DE LA CARRETERA DE CHAVES. --- EMILIO RUIZ CHAVES. --- TALLER DE COCHES DE JUSTO JUNQUERA Y HERMANO. --- GRAN TALLER DE COCHES DE JUSTO JUNQUERA Y HERMANO.

gestión cerca del ministro de Gracia y Justicia, á cuya favorable impresión ha contribuido por modo singular, el interés con que los diputados á Cortes y queridos amigos nuestros señores Requejo, Galarza y Cid acogieron los deseos expresados por la Comisión zamorana que, muy reconocida á las múltiples atenciones de que ha sido objeto, nos ruega demos público testimonio de su agradecimiento.

Para el día 30 del corriente mes y hora de las tres de la tarde, ha sido convocada por segunda vez, con el objeto de celebrar Junta general extraordinaria, la Sociedad anónima *El Porvenir de Zamora*, tratándose en dicha reunión de los siguientes asuntos:

- 1.º Tarifas.
- 2.º Presupuestos de ingresos y gastos.
- 3.º Plantilla del personal.
- 4.º Terminación de las obras para la utilización completa del caudal de agua concedido.
- 5.º Aumento del capital.
- 6.º Modificación de los Estatutos.

La reunión se celebrará en el salón escuela de Fernández Duro.

De la Prensa de Madrid: «Se acentúan los rumores respecto á la fusión de varias compañías de ferrocarriles con las del Norte y Mediodía.

Las del Oeste ó Transversal, Medina á Salamanca, Orense á Vigo y Medina á Zamora quedarían comprendidas en aquellas dos grandes empresas, si llegan á un convenio las partes interesadas.

Dícese que un elevado personaje de la actual situación política tiene gran empeño en lograr la fusión de que se trata, y con el aludido prohombre cooperan otros del partido conservador y del grupo pidalino.»

La Comisión provincial acordó ayer celebrar sus sesiones en este mes los días 14, 21 y 28, á las dos de la tarde.

Se han circulado las órdenes para que sean conducidos al penal de Burgos los rematados de esta cárcel. Jacinto López Rodríguez, Calixto Martínez, José Miguel Pérez y Nicolás Miguel.

En el pueblo de Vezdemarbán se halla vacante una de las plazas de médico titular con la dotación de 825 pesetas por la asistencia de 77 familias pobres.

Ha desaparecido de la casa paterna en el pueblo de Revellinos, el joven Alejandro Esteban Delgado de 15 años de edad, ignorándose su paradero.

Paños y novedades.
Artículos para sacerdotes y militares.
Justo Junquera y Hermano.
12 Renova 12
Zamora.

En este acreditado comercio, se han recibido las últimas novedades en géneros ingleses y de las mejores fábricas del país, para capas, gabanes y trajes de caballeros, así como pañetes y castores para señoras.
Precios económicos: clases inmejorables.

Se halla vacante la plaza de secretario de los juzgados municipales de Calzadilla de Tera, Villalba de la Lampreana y Asturianos.

Recomendamos á nuestros lectores, fijen su atención en el anuncio que hoy repartimos con nuestro periódico.

Ha solicitado permiso del Ayuntamiento para establecer un depósito de petróleo en la casa número 31 de la calle de don Ramón Alvarez, don Florencio Rueda.

En el *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer aparece un anuncio de la Alcaldía haciendo saber que don Esteban Laguna ha solicitado permiso para establecer una fragua en la calle de Trascastillo.

Los perjudicados pueden presentar en el Ayuntamiento sus reclamaciones en término de 15 días.

Comercio de Tejidos
de
Marcelino Crespo é Hijos
RENOVA, 8 Y 10, ZAMORA

Acaban de recibirse en este establecimiento todos los artículos de invierno, tanto para caballeros como para señoras.

De la clase y baratura, seguramente quedará complacida su numerosa clientela.

Visitarle.—Renova, 8 y 10

El lunes celebrará sesión la Corporación municipal.

Por término de 15 días se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, el presupuesto ordinario para 1903, según lo aprobó la Asamblea de asociados.

Patatas de venta

El que las quiera comer superiores de *Villachica*, puede mandar por ellas á casa de don Angel Junquera que las sirve á domicilio. También las tiene menudas para el ganado á 50 céntimos arroba.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Matrimonios

Julián Pasalotos García.
Antonia Izquierdo Fernández.
Gumersindo Toranzo Calles.
Catalina Anta Fernández.
José Garrote Ortiz.
Tomasa Pedrero Villamor.
Pablo Fernández Andrés.
Eulogia Hidalgo Castaño.
Eugenio Velasco Caballero.
Carmen Garrote Blanco.
José Delgado Hernández.
María Rodrigo Rodríguez.

Nacimientos.

Carmen Rodríguez Izquierdo.
Jesús Carbellino.

NADIE presenta un surtido tan elegante en pañuelos de bolsillo, desde 2 pesetas DOCENA á lo más rico de hilo y seda, ni ninguna casa como ésta, para comprar guantes, corbatas, cuellos y puños, carteras, cintos, ligas, y otra infinidad de artículos difíciles de enumerar.

Casa especial en la confección de camisería para caballero y ropa blanca para señoras, entregándose, en caso preciso, los encargos á las TRES HORAS.
Mañosa, Santa Clara 6.

Por el señor Gobernador civil se ha autorizado á don Saturnino Enriquez Diez para trasladar los restos mortales de dos individuos de su familia desde el cementerio viejo de Toro, al recientemente construido.

El señor Gobernador civil ha remitido al señor Obispo de León, el expediente de reparación de la iglesia de Tapioles.

Recomendamos á nuestros abonados, la lectura del anuncio «LABRADORES, A REGAR» inserto en la 4.ª plana de este diario.

En Salamanca fué detenido ayer por la policía un sujeto llamado Antonio Pérez Píriz, el cual manifestó ser natural de Alcañices y vecino de Trabazos.

A dicho sujeto se le ocuparon varios objetos de plata cuyo valor se calcula en unas 2.500 pesetas, y á juzgar por las muchas contradicciones en que incurrió al ser detenido, los objetos deben de ser procedentes de un robo.

ULTIMA HORA

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 8 (14 h. 20 m.)

El temporal

Dicen de la Coruña que se ha desencadenado furioso temporal sobre aquellas costas, habiendo ocasionado grandes daños.

La cerrazón ha puesto en peligro muchos faluchos y bastantes lanchas jeteras que se hallaban pescando.

Ignórase que hayan ocurrido desgacias.

Las noticias recibidas de provincias acusan que el temporal de lluvia y aire reinante, se generaliza por toda la península.

Madrid 8 (14 h. 40 m.)

Acta anulada

Participan de París que la Cámara francesa en su sesión de ayer tarde, anuló por 278 votos contra 235 el acta del diputado nacionalista conde de Castellane.

Madrid 8 (14 h. 50 m.)

Naufragio

En el Ferrol ha naufragado, á causa del furioso temporal reinante, un bote de vapor, pereciendo ahogados todos los tripulantes, á pesar de los esfuerzos que para evitarlo hicieron otras embarcaciones.

Madrid 7 (15 h. 10 m.)

Ciudad sitiada

Telegramas recibidos de Tánger confirman que las tropas del Sultán de Marruecos han puesto sitio á la ciudad de Tetza, donde se ha refugiado el pretendiente al trono, Muley Mohamed Ben-Dassan.

Según los despachos el pretendiente se propone resistir el cerco, si bien se cree que no podrán soportarlo sus fuerzas y acabará por rendirse.

Madrid 8 (15 h. 25 m.)

Otro naufragio

Comunican de la Coruña que ha naufragado en alta mar la lancha denominada «2 de enero», pereciendo ahogados siete de los hombres que la tripulaban.

Madrid 8 (15 h. 30 m.)

Más tropas

Los últimos telegramas de Tánger dicen que el Sultán Abd-el-Aziz ha enviado 4.000 soldados más para combatir al pretendiente á la Corona, que se halla cercado en Tetza.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 55, á cargo de César Evangelista.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

DE

1.ª y 2.ª enseñanza

Plaza de San Ildefonso, 2 y Rúa

de los Notarios, 7 y 9

Este Centro se ha instalado en local más amplio, como demanda la matrícula de alumnos y la necesidad de atender cumplidamente á la educación física, académica y moral de ellos.

Los métodos de enseñanza de este Colegio, se acomodarán en todo á los programas oficiales.

La matrícula oficial y no oficial, está abierta en la Secretaría del Colegio, donde se facilitan reglamentos á cuantos lo soliciten.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, vigilados y externos.

ISIDORO P. CARDENAL

Sastre de señoras y niños

MERCADO DEL TRIGO, NUM. 35

ZAMORA

Ginés Martin Vizán

Tiene el gusto de comunicar á sus clientes y al público en general, que por haberse ausentado de esta ciudad don Bernardo Rodríguez Rollán, ha trasladado su taller al local que este señor ocupaba en la calle de San Juan de las Monjas número 1, donde ofrece sus servicios para la construcción y reparación de toda clase de coches.

Sucesor de Bernardo R. Rollán.

SAN JUAN DE LAS MONJAS NUM. 1.

ZAMORA



ANUELA ALONSO BERDION Y HERMANA, modistas, ofrece sus servicios á domicilio en ropa para señoras y niñas.

Plaza del Fresco, núm. 5. Zamora.

BERLINA

Se vende una en buen uso, superior, de cinco luces y muy económica. En el taller de carruajes de Emilio Ruiz Chaves darán razón.



HIGINIO MERINO

Relojería y Optica.

3, RENOVA, 3.

Completo surtido en relojes de oro, plaqué, plata, acero y metal de todas clases.

Repeticiones, Cronógrafos, Segundos al centro, Despertadores de bolsillo, Calendarios, Relojes de 24 horas automáticos y á voluntad.

Relojería de pared, sobremesa y despertadores.

Gafas y lentes exclusivamente de cristal fino en todas clases y formas.

Acreditado taller de composuras en relojería y óptica. Precios y garantía sin competencia.—Hay relojes desde 7 pesetas en adelante.

Los relojes de esta casa que no marchen bien, se cambian.

Instalaciones de relojes de torre, construcción moderna, esmeradísimas, en todos los modelos.

GRAN ZAPATERIA MODELO

DE

Maés y Román (Sucesores de Felu)

Viriato, 10.—ZAMORA

Los dueños de este antiguo y acreditado establecimiento, con sucursales en Madrid y Valladolid, participan á su clientela y al público en general, que por haber tomado á su cargo dicho Establecimiento se proponen introducir en el mismo cuantas mejoras y novedades exija el ramo del artículo, dentro de la bondad, elegancia y economía de todos.

Grandes rebajas en los precios. Esmero y perfección en los encargos que se le confíen.

NOTA. Tenemos cazado especial para aguas, depósito del más selecto y verdadero calzado Suizo y surtido completo para el campo.

No confundirse, VIRIATO, 10, (esquina á la calle de San Andrés), ZAMORA

Se venden una casa en la calle de Balborraz, número 77; un magnífico piano vertical, y un huerto situado detrás del Cuartel de caballería. Informarán Balborraz, 77.

LABRADORES

Con el fin de que tengais una verdadera garantía de la riqueza fertilizante, que contienen los abonos químicos que fabrican en la casa de los señores Mora Hermanos de Valladolid, marca «La Osetina Agrícola», á quien tengo el gusto de representar en esta plaza, he de participaros que antes de dar á la venta ningún saco de dichos abonos, serán sometidos al análisis químico por el laboratorio municipal, el que certificará la conformidad de la riqueza que la casa marca en las etiquetas colgantes de los sacos.

También podeis adquirirlos con pagos á 30 60 120 días y al año fecha de su compra.

Para más detalles, dirigirse á la casa ó al representante en esta don José Carlos Quintas Juan.

Mercado del Trigo, núm. 32

ZAMORA.

Venta de primeras materias.

Se vende

en la calle de Castelar, núm. 40, la Posada de la Estrella á plazos ó al contado Otra en la de Alfonso XII. Para tratar con su dueña Vicenta González, que vive en la calle de Alfonso XII.

VENTA. Se hace de UNA TIERRA con casa y árboles, en el término de Valderrey. Para informarse, San Andrés, 28, principal. Zamora.

SASTRERIA

de Federico Rodriguez

En este acreditado establecimiento se ha recibido infinidad de géneros superiores para gabanes, pellizas y demás prendas de abrigo, así como también un bonito surtido de trajes para caballeros y niños.

Hay capas hechas desde 15 pesetas en adelante.

San Andrés número 6 — Zamora

CYCLOS IMPERATOR

DUGOUR Y C.ª, Constructores

AL POR MAYOR



81, Fab. St. Denis, Paris

Velocipedos de precisión 1896. Soberbios neumáticos. Catálogos ilustrados, gratis.—EXPORTACION.

150

